

ANEXO I. CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2019/2020

Plazos para presentar las solicitudes de matrícula (automatricula):

- Movilidad "de entrada": 1 al 12 de julio de 2019 (modificaciones de matrícula en el plazo de matrícula PIU, indicado más abajo).
- Nuevo ingreso 1ª fase 1ª adjudicación: 17 a 19 de julio de 2019.
- Movilidad "de salida": 15 al 19 de julio de 2019.
- Nuevo ingreso 1ª fase 2ª adjudicación: 26 al 30 de julio de 2019.
- Continuación de estudios: 3 al 12 de septiembre de 2019.
- Nuevo ingreso 1ª fase 3ª adjudicación: 4 al 6 de septiembre de 2019.
- PIU (programa de integración universitaria) del CUI: 13 al 27 de septiembre de 2018 para asignaturas del primer semestre o anuales; 8 al 31 de enero de 2019 para segundo semestre.
- Nuevo ingreso 1ª fase 4ª adjudicación: 10 al 12 de septiembre de 2019.
- Nuevo ingreso 2ª fase 1ª adjudicación: 26 al 28 de septiembre de 2019.
- Nuevo ingreso 2ª fase 2ª adjudicación y titulados: del 2 al 3 de octubre de 2019.
- Otras fases y adjudicaciones: según lo indicado por Distrito Único Andaluz.

Plazo general para modificación de matrícula realizada por automatricula: mismo plazo asignado en cada caso; no obstante, del 3 al 12 de septiembre, las modificaciones tendrán un horario limitado y se realizarán exclusivamente entre las 16:00 de cada día y las 8:00 del día siguiente.

Solicitud de reconocimiento de los estudios completos de alumnos de nuevo ingreso procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior: dentro del plazo establecido para su matrícula.

Plazos para permutas por el procedimiento general (los Centros podrán acordar otros plazos adicionales):

-Del 16 al 27 de septiembre de 2019 se podrán solicitar permutas en las asignaturas de 1^{er} y de 2^o semestre, así como las anuales.

-Del 13 al 31 de enero de 2020 se podrán solicitar permutas solo de asignaturas de 2^o semestre.

Plazo para renunciar al Doble Grado: 8 al 12 de julio de 2019 (a estos alumnos se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Plazo para solicitar traslados: 14 al 28 de mayo de 2019 (a estos estudiantes se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Plazo para solicitar reconocimiento de créditos cursados en Grado: 5 días hábiles después de su respectiva matrícula.

Plazo para solicitar matrícula de gracia, para aquellos alumnos que han agotado las matriculas (de acuerdo con el Artículo 5.4 de la Normativa de Progreso y Permanencia) o no han superado los créditos mínimos necesarios (Artículo 5.1 de la Normativa de Progreso y Permanencia): 8 al 16 de julio de 2019.

Plazo para solicitar ser estudiante visitante: 1 al 31 de julio de 2019 (a estos estudiantes se les comunicará oportunamente su plazo de matrícula).

Código Seguro de verificación: rBRPWIrGGaMhf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



rBRPWIrGGaMhf88TNDCEag==